



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE PERSONAL
MÉRIDA, 26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS
(26.04.2022)

SE HACE SABER

A la ciudadana Elicenia Muñoz Ramírez, titular de la cédula de identidad Nº V-15.621.153, quien ocupa el cargo de OFICINISTA, adscrita a la Coordinación General de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes, que este órgano administrativo le está instruyendo Expediente Disciplinario signado con el Nº 012-2022, en un todo de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud del contenido de comunicación signada con el número CG.11.21.0072, de fecha 15 de noviembre de 2021, dirigida a la Licenciada María Cecilia Ramírez, Directora de Personal de la Universidad de Los Andes, suscrita por la Profesora María Eugenia Noguera Avendaño, en su condición de Directora de la mencionada coordinación, en la cual solicita la apertura del presente expediente disciplinario.

A tal efecto, le participamos que usted tiene acceso al Expediente Disciplinario el cual está signado con el número 012-2022, que reposa en el Servicio Juridico de la Universidad de Los Andes, el cual se encuentra en la Avenida 3 Independencia, Edificio del Rectorado de la Universidad de Los Andes, en la ciudad de Mérida, Estado Mérida, así como a la asistencia jurídica que considere necesaria a efecto de ejercer su derecho a la defensa sobre los supuestos hechos que se denuncian en su contra. En este sentido, se realiza la presente notificación en aras de garantizar los principios del derecho a la defensa y la asistencia jurídica, los cuales son de rango constitucional contenidos en el artículo 49 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

A los fines de practicar la presente notificación se indica la siguiente Dirección del sitio de trabajo: Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo, Piso 3, Coordinación de Estudios de Postgrados (CEP) de la Universidad de Los Andes. Dirección de habitación: Municipio Libertador, El Chama, Santa Catalina, Calle Jáuregui, Casa N° 37-40.

Igualmente, se le informa que de resultar impracticable la notificación en la forma personal, se procederá a su publicación en la Gaceta Universitaria de la Universidad de Los Andes, en la página web oficial de la Dirección de Personal y a su remisión vía correo electrónico a la siguiente dirección elisenia48@hotmail.com, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en concordancia con lo previsto en la Ley de Infogobierno, publicada en Gaceta Oficial Nº 406.184, de fecha 17-10-2013, artículo 8 numeral 3°, en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Simplificación de Trámites Administrativos, y el artículo 4 de la Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, así como el artículo 2, numeral 7 del Decreto 6.649, del 24 de

Town Tranta y sun (



DIRECCION DE PERSONAL VICERRECTORA DO ADMINISTRATIVO

marzo de 2009, publicado en Gaceta Oficial Nº 39.146 del 25 de marzo de 2009, a los fines de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4º del artículo 89, del procedimiento disciplinario de destitución establecido en la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Notificación que se le hace a los fines legales y administrativos consiguientes.

Lic. Maria Cecilia Ramírez

Directora de Personal de la ULA

Órgano Instructor

Jorge Eduardo Melean

Macolina Trejo

Abogados Instructores

Nombres y apellidos:			C.I	
Fecha	Hora	Firma:		

Exp. 012-2022

Avenida Tulio Februs Cardero, Edificio Administrativo, pies 6 Teléfocos: 0274 24025#6, 2587 Telefax: 0274 2402553 Mérida 6101, Venezuela - a mail: personalgoule ve